

Expte. **B-1-10 BLOQUE FRNTE PARA LA VICTORIA**; Proyecto de Resolución  
Ref: Declarar de Interés Municipal inauguración monumento "Al Cartero del Mercosur",  
el día 20 de febrero del corriente año.-

**VISTO:**

Que la inauguración será el día 20 de febrero del corriente, siendo este el  
segundo monumento que se realizara en la Republica Argentina homenajeando a  
estos fieles servidores públicos, y;

**CONSIDERNADO:**

Que el primero monumento se inauguro en el año 2000 en al localizada de  
Iguazú en las tres fronteras, Brasil, Paraguay y Argentina.

Que como antecedente podemos mencionar, que el 14 de septiembre fue  
nombrado el primer cartero Don Bruno Ramírez, quien es considerado el antecesor de  
los distribuidores. Hasta mediados del siglo XVIII, la figura del cartero no estaba  
vigente, ni siquiera existía un correo organizado. No obstante, en España se utilizaba  
personal para distribuir la correspondencia desde la promulgación de las ordenanzas  
del año 1762. Cuando Domingo Basavilbaso asumió la administración principal del  
correo, considero oportuno "para el mejor servicio del rey" establecer el cargo de  
cartero a fin de que no se atrasara la entrega de las mismas a destino.

Con el paso de los años, la fecha de nombramiento de Ramírez quedo  
instituida como el "Día del cartero".

Que es bueno consignar que por esta noble profesión hizo su paso Domingo  
Frec, quien tuvo una participación destacada en la revolución de mayo.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión  
Ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2010, aprobó en forma definitiva la siguiente:

**RESOLUCION**

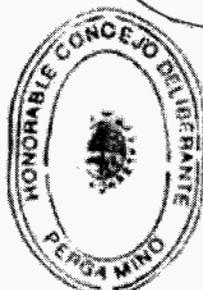
**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Municipal la celebración e inauguración del  
----- monumento al **CARTERO DEL MERCOSUR** a realizarse el día 20 de  
febrero de 2010, a las 11 hs., en la instalaciones del Correo Argentino de Pergamino,  
sito en calle Merced 173.-

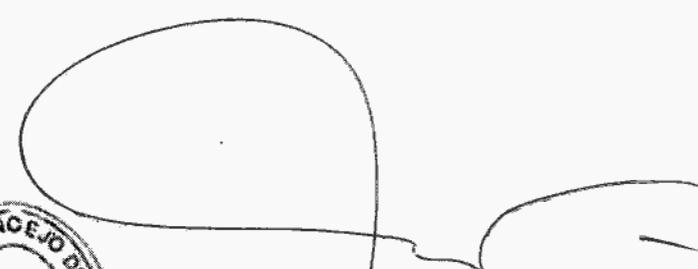
**ARTICULO 2º:** Luego de remitir copia de la presente a los solicitantes, gírense estas  
----- actuaciones al archivo del H.C.D.-

PERGAMINO, 19 de abril de 2010.-

**RESOLUCION Nº 1965/10**

  
Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Pablo Heriberto Mazzel  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante